



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
VERIFICACIÓN ALEATORIA DE DECLARACIONES
DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**



**COMISIÓN ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA**
Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (ÓIC), con domicilio en Pasteur, No. 27 Nte., planta alta, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen para **verificar aleatoriamente las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal**, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados, serán utilizados **para confrontar la información que proporciona en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses contra los archivos y/o registros que obran en poder de autoridades (federales, estatales y/o municipales); validando, en su caso, los ingresos, egresos, bienes (muebles e inmuebles) y demás aspectos que constituyan el objeto de las referidas declaraciones;** con las siguientes finalidades secundarias:

- 1) Presentar denuncia ante la Titularidad de Atención a Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en el caso de que se detecte la probable comisión de una falta administrativa (grave o no grave).
- 2) Elaboración de informes o reportes.
- 3) Expedición de la certificación que, en su caso, corresponda por parte de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales de los participantes**: nombre completo; Clave Única de Registro Poblacional (CURP); Registro Federal de Contribuyentes (RFC); lugar de nacimiento (delegación, municipio, estado); domicilio particular completo; teléfono particular; teléfono celular; cuenta de correo electrónico; edad; estado civil; régimen matrimonial; ocupación; grado de escolaridad; ingresos mensuales; dependientes en lo económico; empleos que ha tenido; número de empleado; clave o nivel de puesto; cuentas bancarias y otro tipo de activos; bienes (muebles e inmuebles); adeudos o pasivos -todo lo anterior es propio y, en su caso, de su cónyuge o concubino-.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Artículos 108 (párrafos cuarto y quinto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 49 (fracción I) y 51 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3 (fracción XXII), 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 (fracción XX), 6 (fracción II), 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 4 (apartado C), 5, 36 (primer párrafo) y 37 (fracciones XXII, XXIII y XXVIII) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y 24 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, ubicada en Pasteur, No. 27 Nte., planta alta, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, cuyo domicilio se ha hecho mención en el párrafo anterior.

Transferencia de datos personales.

Se hace de su conocimiento que en los casos en que se promueva algún tipo de recurso contra las determinaciones dictadas dentro de la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial de que se trate; los datos personales recabados podrán ser transferidos con fines de registro en sus respectivas plataformas.

No se realizarán transferencias adicionales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

Podrá consultar el aviso de privacidad o cambios al mismo, en la sección "Avisos de privacidad" en <http://ceiqro.gob.mx/>; de manera directa en la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; o a través del formato que corresponde al artículo 66 fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, sobre las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, denominado "Información de Interés Público", publicado en el portal de transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (en <http://ceiqro.gob.mx/>) o en la Plataforma Nacional de Transparencia (en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Fecha de última actualización: 18 de enero de 2022.